



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

SESION PLENARIA DEL DIA 10 DE JULIO DE 2012

Siendo las catorce horas cinco minutos del día diez de julio de dos mil doce se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria fijada para el día de hoy bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa D^a María del Mar Vaquero Perianez, asistida de la Secretario de la Corporación D^a Maria Araceli Sordo Arroita, con la asistencia de los concejales, D. Ángel Galve Juan, D^a Susana Cañizares Gracia, D. Eduardo Leché Martín, D^a Virginia Horville, , D. José Antonio Alcaine del Rosario, D. Pedro Ibáñez Moreno, y D. Antonio Ruiz Lucia. No comparecen, habiendo excusado su asistencia. D. Fernando Pin Salillas, D^a Paula Serrano Andrés y D Francisco Rausell Pérez. Por la Presidencia se declara abierta la sesión, entrándose en la consideración del primer punto del orden del día.

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Alcaldía se pregunta si tienen algo que manifestar con respecto al acta de la sesión del día ocho de mayo de dos mil doce y veintitrés de mayo de dos mil doce, no manifestándose objeción alguna, quedan aprobadas por unanimidad.

2.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Cuentas con fecha 28 de mayo de 2012 en el que se dictamina:

“**Primero:** Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.906.371,23	2.624.831,64	
b) Otras operaciones no financieras	156.766,55	1.106.251,64	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.063.137,78	3.731.083,28	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	615.614,77	32.652,25	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.678.752,55	3.763.735,53	-84.982,98
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			30.669,35
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			187.341,41
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.610,41



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

126.417,37

Remanente de Tesorería	
Conceptos	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	336.334,10
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	119.576,24
- (+) del Presupuesto corriente	94.614,63
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	24.961,61
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	306.128,52
- (+) del Presupuesto corriente	247.952,85
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	58.175,67
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	149.781,82
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	6.062,52
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	143.719,30

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.”

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2011, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

Segundo: Constan Informes emitidos por la Intervención sobre la formación de la Cuenta General y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el que se advierte de la necesidad de cumplir el Plan de Saneamiento Económico-Financiero aprobado por el Pleno. Asimismo la Cuenta General ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

Visto cuanto antecede y previa la intervención del portavoz de CHA quien manifiesta que a pesar de no estar su grupo de acuerdo con la privatización de los servicios de limpieza de las dependencias municipales y las actividades deportivas, no obstante prestan su apoyo a la cuenta general del año 2011, el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de MARIA DE HUERVA del ejercicio 2011.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas o la Cámara de Cuentas de Aragón en virtud del Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas generales de las Entidades Locales

3.- APROBACION INICIAL ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN MARIA DE HUERVA.-

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza municipal reguladora de la Venta ambulante o no sedentaria en María de Huerva

Visto el informe emitido por Secretaria con fecha 7 de mayo de 2012, y el proyecto de la Ordenanza municipal reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria, elaborado por los Servicios Municipales.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28 de mayo de 2012

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y del artículo 130 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, previa deliberación, por siete votos a favor y una abstención del portavoz de CHA, Sr Ibáñez, motivada por considerar que en tanto no se



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

lleve a efecto las actuaciones previstas en la calle Escuelas, previsiblemente se producirán problemas en el tráfico en dicha zona como consecuencia de la ubicación de los puestos de venta ambulante en la Calle Agustina de Aragón. adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria en María de Huerva en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar a la Sra.. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto

4.- RESOLUCIONES, COMUNICACIONES, PROPUESTAS E INFORMES ALCALDIA.-

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la 74/2012 de fecha 30 de abril de 2012 a la 114/2012 de fecha 26 de junio de 2012.

A continuación por la Alcaldía se informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

- Respecto al Punto Limpio se ha iniciado el expediente para la contratación del servicio y confeccionado el correspondiente pliego de condiciones por parte de los servicios municipales.

- Con respecto a las subvenciones que nos han sido comunicadas, la más destacable es la correspondiente al PIEL 2012, en la que se nos ha incluido con un presupuesto de 150.000,00 euros con destino a la construcción del polideportivo. Su construcción, tanto en la presente legislatura como en la pasada, es uno de los proyectos prioritarios para este Ayuntamiento, y su construcción se acometerá por fases autónomas y recepcionables por si mismas. La primera parte del proyecto global, lo ha constituido el Centro Deportivo ya puesto en funcionamiento, por ello con el fin de seguir con dicho proyecto en la convocatoria del PIEL, efectuada por la D.P.Z, se ha incluido la construcción de la pista polideportiva-polivalente. Interviene el portavoz del PSOE manifestando que su grupo desea que con el fin de que se pueda llevar a efecto la terminación del pabellón completo, en los futuros presupuestos quede garantizada la necesaria partida económica.

Así mismo la Presidencia informa que con el fin de aminorar los costes con respecto a esta instalación, se ha participado en las ayudas convocadas por DPZ a través de la Agencia de Planeamiento solicitando la redacción del Proyecto de construcción de la Pista polideportiva, y de las subvenciones de la DPZ con destino a Juventud y Bienestar Social.



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

- En lo que afecta al tema de los perros, la Presidencia manifiesta que se trata de un asunto a tener en cuenta, constituyen un foco de insalubridad sus deposiciones dispersas indiscriminadamente por todo el municipio, a pesar de las distintas campañas realizadas para concienciar a los vecinos. A estos efectos se va a acondicionar un espacio para los perros.

-Con respecto al uso para el próximo curso del espacio de las antiguas escuelas, ya está en marcha su habilitación. Con el fin de que tengan mayor seguridad y confort se les va a dotar de algún equipamiento como canastas y mesa de pingpong. Algunas de las aulas será necesario su compatibilización con otras de las actividades municipales, como son las clases de música cuya actividad cada día se va mas afianzando entre los niños y jóvenes de la localidad. Las actividades de Adultos se compatibilizaran a excepción de las que se imparten en el aula polivalente. Habrá clases para Adultos en la Casa de Cultura y en el local de la Plaza Luis Buñuel. En lo que afecta al Espacio Joven este se desplazará al espacio de parte de la actual Ludoteca. En cuanto a la Ludoteca propiamente dicha es el espacio que nos queda por determinar. Dado que como ya se apuntó en el anterior pleno, la concesión del bar de la Casa de Cultura vence en fechas próximas, y se está llevando a efecto el expediente para su rescisión, la propuesta que se plantea en estos momentos es que no se continúe con la explotación de dicho local como cafetería. Este espacio, como de todos es sabido, ha representado desde su inicio problemas para el Ayuntamiento, ya sea de índole de insonorización ya que las quejas del vecino colindantes han sido numerosas, lo que motivó la necesidad de efectuar actuaciones en el parte del pasillo, así como en lo que afecta a los gastos de electricidad ya que la parte de la climatización del local del bar se encuentra unida a la del resto del edificio de la Casa de Cultura, todo ello unido a que además la legislación ha experimentado variaciones en lo que afecta a las dimensiones de los espacios destinados a cocina, que en la actualidad son mayores al que tiene la cafetería de la casa de Cultura, motivo que generaría problemas en el supuesto de plantear una nueva concesión del local de la cafetería. En consecuencia se considera que este espacio debe ser destinado a fines culturales propiamente dichos y en estos momentos, a la vista de las necesidades municipales, el mejor uso será la ubicación en el mismo de la Biblioteca Municipal, y la Ludoteca pasaría a ocupar el espacio de la biblioteca en el local de la planta baja del edificio del Ayuntamiento.

Por el portavoz de CHA se manifiesta que para su grupo sería mas conveniente que en el espacio de la Cafetería de la Casa de Cultura se ubicara el espacio del Centro de la Tercera Edad, ya que la reforma a efectuar sería menor que su destino para biblioteca.

La Alcaldía contesta que como ya todos saben esta alternativa se planteo en su momento pero la Asociación de Mayores comunicaron que no deseaban cambiar de ubicación ya que el actual centro es un lugar mas recogido y adecuado para ellos.

Preguntado al respecto su opinión al portavoz del PSOE, Sr. Ruiz Lucia, éste manifiesta que quizás sería necesario una mayor reflexión al respecto pero si la alternativa está entre bar y biblioteca su opinión está a favor de su destino para Biblioteca Municipal.

- Tomada de nuevo la palabra por la Alcaldía se comunica la próxima realización de una pequeña obra en el local de la tercera edad. A petición de la asociación de la Tercera Edad se va a proceder a la retirada de la zona de cortavientos con el fin de agrandar el local, para posteriormente proceder a dar una mano de pintura al local.

- En lo que afecta al nuevo colegio informa de la celebración de un Consejo Escolar al respecto. Así mismo los servicio de educación de la D.G.A. han mantenido contactos con los servicios técnicos municipales en lo que afecta al tema del proyecto del nuevo



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

colegio Informar que se ha abierto el plazo, por parte del Departamento de Educación para que por gabinetes técnicos se presenten ofertas para la redacción del Proyecto Constructivo del nuevo Colegio. Al respecto la Presidencia manifiesta que no puede informar nada más, pero que se siguen buscando alternativas imaginativas que permitan llevar a efecto su construcción con la máxima celeridad. Es preciso tener en cuenta que todo aquello que sea incurrir en temas de endeudamiento queda totalmente restringido, y por otra parte nosotros no contamos con la cantidad económica necesaria para poder, por nuestra cuenta poder acometer la obra inicialmente.

- Acto seguido y coincidiendo con el transcurso de un año de la actual legislatura, la presidencia expresa su agradecimiento a la ayuda prestada por todos y cada uno de los concejales de su equipo de gobierno y han propiciado una mejora en el trabajo al que nos hemos comprometido. Considera que si ellos no se podrían conseguir los objetivos que se habían planteado. Así mismo expresa su agradecimiento a los concejales de la oposición por su labor durante este año, considera que su oposición, en la mayoría de los casos, ha sido constructiva. Considera que siempre que se hagan aportaciones en beneficio de la comunidad, ella y el equipo de gobierno van a estar con ellos y tendrán su apoyo. Expresa que es su voluntad seguir trabajando a través de las comisiones para que con las aportaciones y opiniones de todos se obtengan los mejores resultados en los cometidos que nos toca llevar a efecto. Nos encontramos en unos tiempos difíciles y hemos de afrontar juntos el reto que tenemos delante.

A continuación la Alcaldía cede la palabra al Concejales de Fiestas, quien hace una exposición de las actividades programadas durante los días destinados a Fiestas patronales que tendrá lugar del 14 al 19 de agosto, si bien el fin de semana anterior ya se realizaran actos festivos como la presentación de las reinas de fiestas que tendrá lugar el día 11 de agosto. Manifiesta que con la actual programación se ha intentado contentar a todos los colectivos del municipio. Hay actividades programadas para todas las edades. Manifiesta su agradecimiento a la colaboración prestada por las concejalías como Deportes y Juventud.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcaine, concejal de actividades deportivas, quien informa de la próxima exhibición de buceo que se va a llevar a efecto en las piscinas, así como de los cursos programados. Comunica que se está trabajando en la creación de un club ciclista así como de un grupo de fútbol siete y otro de baloncesto. En lo que afecta al centro deportivo se va a iniciar el control de acceso mediante la instalación de un tornillo con un sistema informático. Con respecto al resto de actividades y su control se está estudiando hacer extensivo el sistema de plataforma establecido para las reservas de las pistas de pádel, se pretende poder llegar a hacer una pasarela de pago a través de Internet. para todas las actividades deportivas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el portavoz de CHA recordando la necesidad de instalación de una mesa de dimensiones adecuadas en el local de la plaza Luis Buñuel dispuesto para las reuniones de los grupos políticos municipales.

A continuación comunica la falta de luz en el parque municipal El Calvario y pregunta la razón de inexistencia de agua en la fuente de dicho parque. La Alcaldía contesta que no solo se ha cortado el agua en dicho lugar, sino que ha sido necesario efectuarlo en otras fuentes públicas por su mal uso, en especial al ser utilizadas como elemento de juego infantil, ocasionando un abuso de consumo de agua.



AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

Tomada de nuevo la palabra el Sr. Ibañez solicita de la Alcaldía que inste a los jardineros a llevar un control mas inmediato sobre el riego de los parques y zonas verdes, ya que en ocasiones el agua corre indiscriminadamente por las calles; a continuación pregunta sobre si existe algún tipo de acuerdo con las empresas que hacen uso de las piscinas para los campus organizados por las mismas. La Alcaldía contesta que se llegó a un acuerdo con la empresa que desarrollaba el campus organizado en el colegio Público San Roque para el uso y entrada en las instalaciones deportivas durante el periodo de realización de dicho campus , su utilización no puede ceñirse a los niños de María como consecuencia de los criterios de los programas de puertas abiertas. Interviene D^a Susana Cañizares para matizar que con ocasión del campus celebrado durante las vacaciones de Semana Santa ya se hizo conjuntamente con niños del municipio de Cadrete, que dichos acuerdos se hicieron extensivos para los campus de ingles y demás idiomas.

Interviene de nuevo el Sr. Ibañez para informar de la existencia de un cable de teléfono caído a la altura de la vivienda del Sr. Villegas en la Calle Albarracin. Manifestando así mismo que en su opinión, no queda acorde con la estética del edificio, la nueva puerta instalada en el Ayuntamiento. La alcaldía contesta que la estética del edificio entendemos que ya fue rota en su momento por la Caja de la Inmaculada, por otra parte consideramos que la nueva puerta da identidad a la entrada al Ayuntamiento.

Por último pregunta por los costes ocasionados al Ayuntamiento con ocasión de los actos celebrados por la jura de bandera. La Alcaldía contesta que suponía que antes o después el grupo municipal de CHA efectuaría pregunta al respecto, y por supuesto se informará de los mismos y , aunque no han sido solicitados, de los costes de la Feria Medieval.

No habiendo mas asuntos que tratar la Alcaldía levanta la sesión siendo las dieciséis horas cinco minutos de lo que doy fe.